MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /

C O N C E J O M U N I C I P A L

146º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 13 de noviembre de 2024 y siendo las 09:20 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, Srta. Lorena Brito Brito y los Sres. Manuel González Abuter, Jorge Jure Cares, Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos. Preside la sesión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de la Directora de SECPLAN Srta. Yomara Carrillo Tapia y Asesor Jurídico don Occiel Rubilar.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

T A B L A :

1.- APROBACIÓN ACTA
- SESIÓN 145

2.- CORRESPONDENCIA

3.- INFORME DEL ALCALDE.

4.- INFORME DE COMISIONES

5.- PADEM 2025

6.- MODIFICACIÓN ÁREA MUNICIPAL
- ÁREA MUNICIPAL PRODESAL
- ÁREA MUNICIPAL DEPORTES Y RECREACIÓN

7.- ANÁLISIS PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2025.
- INGRESOS
- GASTOS EN PERSONAL

8.- PUNTOS VARIOS.

El Sr. Alcalde somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria Nº 145 de fecha 06 de noviembre de 2024, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

Correspondencia recibida

a.1) Informe Convenio de Desempeño Director DAEM en el cual representa un resumen de todo lo descrito en la propuesta del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2025.
Independiente de los señalado en propuesta del PADEM 2025, que informa estados de avance del DAEM durante el año 2024, complementa logros y desafíos alcanzados durante el cuarto año de Director DAEM no tan solo como logros de carácter personal sino como logros del Personal DAEM de Quilleco en general.

a.2) Invitación de la Directora del Liceo Isabel Riquelme, Sra. Adriana Salgado Saavedra, a participar en la graduación, generación 2024, a realizarse el día martes 19 de noviembre a las 15:00 horas en dependencias del establecimiento.

a.3) Invitación a participar en la Ceremonia del Aniversario de la comuna, actividad que se realizará el sábado 30 de noviembre a las 11:30 horas, en el Frontis del Municipio.

Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El **Sr. Alcalde**, informa al Concejo lo siguiente:

a) Solicita a la Directora SECPLAN entregue información sobre el Proyecto Saneamiento Sanitario San Lorencito, en relación a problemática generada en la pavimentación que incluía el proyecto. La semana pasada concurrió a reunión acompañado por la Srta. Yomara Carrillo y don Gary Ibañez, con representantes de SERVIU Regional y provincial.

   Directora SECPLAN, confirma lo dicho por el Alcalde, la reunión fue en Los Ángeles con profesionales del área provincial y regional, estaba presente quien visa los proyectos de pavimentación, se le explicó algunos puntos sobre el proyecto Saneamiento Sanitario, estaban rechazando el proyecto de pavimentación, ellos tenía conocimiento de que se iba a licitar, no que era una licitación en ejecución y complemento de un proyecto mayor. Por instrucciones del Alcalde, previo a la reunión, se les envió un correo electrónico clarificando y que se tuvo una aprobación hasta el 25 mayo del 2024, por lo que el día viernes ya estaban en antecedentes, se debe enviar un Oficio con la solicitud de pago, la actualización del proyecto se va a realizar dentro de lo que dura la ejecución del proyecto, que son 600 días, condicionada a que se actualicen algunas partidas, como por ejemplo la accesibilidad universal que hoy en una obligación, señala que es la empresa que debe actualizar el proyecto. Además, señalaron que se cursará el pago y si a futuro hubiera alguna modificación en el pago, se hará posteriormente. Felizmente se podrá avanzar por esa vía,

   El **Alcalde** agrega que lo más importante es que la obra no se detiene.

b) A través de ORD. Nº 493, fechado el 11 de noviembre del 2024, dirigido a la Sra. Claudia Toledo Alarcón SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío, se postula proyecto al Trigésimo Cuarto llamado programa de pavimentación participativa. Los proyectos son: Programa Pavimentos Participativos Mejoramiento Avenida Diego Portales Tramo A, Programa Pavimentos Participativos Mejoramiento de Veredas Avenida Diego Portales Tramo B, Programa Pavimentos Participativos Mejoramiento Aceras Avenida Diego Portales Tramo E.
   Agrega que los tramos C y D ya fueron adjudicados y a fines de noviembre se entrega el terreno a la empresa para comenzar con la ejecución de la obra.

c) Se postuló a Construcción ampliación Sistema de redes APR La Hoyada, segunda etapa, que beneficiará con agua potable a 46 viviendas (184 habitantes beneficiados) a través de la ampliación del APR mejorando así la calidad de vida de las familias.
   La obra comprende la conexión a la matriz de agua potable del Sistema APR,

Centinela, Marileo, El Retobo, extendiendo las redes aproximadamente en 9.333 metros lineales, instalación de piezas especiales y conexión de 46 arranques domiciliarios. El monto que se está solicitando que sea aprobado por la SUBDERE, es $ 249.455.426.-, finalmente recuerda que este proyecto se inició el año 2021, bajo esta Administración (Alcalde y Concejales).

La **Directora SECPLAN** explica el por qué se está postulando por etapa.

d) Da lectura a invitación al acto de inaugural del aniversario N° 171 de la comuna de Quilleco, que se realizará el sábado 30 de noviembre de 2024, desde las 11:30 horas en el frontis del edificio Consistorial Municipal.

e) Da a conocer Bases Primer Concurso acuarela denominado "Nostalgias de O"Higgins Artista", cuyas bases fueron publicadas en la página municipal el día de ayer.
Sesiones atrás don Manuel González propuso esta incitativa, elaboró las bases y consiguió premios consistente en dinero en efectivo:
Para el primer lugar $ 600.000.- aporte Municipal, segundo lugar $ 500.00.- donados por la empresa Cielo Wind, tercer lugar $ 400.000.- aporte de hacienda San Lorenzo, Primera Mención Honrosa de $ 100.000.- Sur Inversiones S.A., segunda mención Honrosa de $ 100.000.- don Pablo Valenzuela Ortega.
Los premios del segundo lugar, tercero y menciones honrosas fue gestionado por don Manuel González.
El Jurado estará integrado por tres personalidades del Arte y la Cultura de la provincia de Bío Bío., quien hará una selección de las pinturas.

f) Tal como se había comprometido solicita la presencia de don Sergio Troncoso Escobar, abogado, para ser presentado ante el Concejo y entregue información respecto a la demanda del Ex-Asesor Jurídico, don Juan Sanhueza., el Sr. Troncoso es hijo de don Sergio Troncoso Parra, primer Juez de la comuna de Quilleco, por muchos años

Sr. Troncoso, saluda, se presenta, está en ejercicio profesional en la Municipalidad desde el 01 de octubre del presente año, para apoyar la parte Jurídica, por el número de asuntos que resolver, había un solo abogado por lo que era necesario contar con otro profesional. Se siente gratamente complacido haber sido considerado para el puesto, siente mucho aprecio por Quilleco, espera cumplir satisfactoriamente como profesional y ayudar a la Municipalidad.
Ha estado recabando información, ha tenido apoyo de la Municipalidad, del Asesor Jurídico, ya se ha hecho cargo de algunos casos, lo que irá informando. Hoy se refiere a la causa puntual del Ex-Asesor Jurídico don Juan Sanhueza.
La causa le precedió un Sumario Administrativo, tuvo que reunir los antecedentes e investigar origen de su incumplimiento, se hizo parte en la causa, un análisis de la demanda presentada en su oportunidad. A su parecer, para poder sostener el juicio en el tiempo y poder probar haber incumplido sus labores, no basta el sumario. La demanda está clara es el incumplimiento del profesional en sus obligaciones profesionales. Entrega detalles de los antecedentes que se deben entregar, a su parecer cree que la demanda puede ser mejorada, indicar en ella en forma precisa cuáles fueron las causas de no haber asistido y cuáles fueron los perjuicios reales y efectivos sufridos por la municipalidad.
También tiene entendido que son varias causas a las cuales el profesional no asistió a las audiencias, lo que significó perjuicio patrimonial para la municipalidad.
Lo que propone es modificar la demanda y señalar en forma precisa y determinada los perjuicios. Reitera que está recopilando las causas, se debe entender que muchas veces las causas laborales son reservadas y es difícil acceder si no se tiene patrocinio y poder. Necesita tener pruebas para ejecutar el juicio lo más rápido posible, la idea es ser lo más eficiente en la tramitación del juicio.

Le pareció prudente pedir la autorización al Concejo, viendo la conveniencia, de retirar la demanda, lo que no produce ningún efecto para la Municipalidad porque no ha sido notificada por lo que no hay ningún riesgo, además se está dentro de los plazos que señala la ley para reclamar los perjuicios, al retirar la demanda le permite redactarla en otros términos.

Sr. Alcalde, somete a consideración del Concejo lo propuesto por el abogado Sr. Troncoso de retirar la demanda.

Sr. Veloso, aprueba.
Sr. Pérez, aprueba.
Sr. Jure, aprueba.
Srta. Lorena Brito, aprueba.
Sra. Pamela Vial, aprueba.
Sr. Alcalde, aprueba.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda retirar la demanda en contra del Ex- Asesor Jurídico don Juan Sanhueza, para presentarla mejorada e indicar en ella en forma precisa cuales fueron las causas y cuales fueron los perjuicios reales y efectivos sufridos por la municipalidad.

Acuerdo Nº 682/2024

4.- INFORME DE COMISIONES

4.1.- COMISIÓN DE EDUCACIÓN

El Concejal don Manuel González Abuter en su calidad de Presidente de la Comisión Educación, procede a dar cuenta dando lectura a la siguiente acta:

ACTA COMISIÓN EDUCACIÓN
Fecha: 06 de noviembre de 2024
Hora: 12:30 Hrs.
Modalidad: Presencial
Lugar: Salón sesiones Concejo Municipal
Participantes: Concejal Sr. Manuel González Abuter (Presidente de la Comisión), Concejalas Srta. Lorena Brito Brito, Sra. Pamela Vial Vega (integrantes Comisión Educación), y Concejal Sr. Jorge Jure Cares. Además, están presente Sr. Carlos Mellado Faúndez, Director Comunal de Educación, y profesionales del DAEM.

Materias:
1. Análisis Propuesta PADEM 2025

Presidente indica que en cumplimiento a lo que la Ley señala, corresponde que el Concejo Municipal deba pronunciarse con respecto a las acciones que el PADEM 2025 contempla, en cada una de las materias propias del ámbito de Educación en la comuna. Y por lo mismo, señala que escucharán las exposiciones, adelantando que es de vital importancia el análisis de los presupuestos que se señalan en este documento, pues existe un importante incremento en el traspaso que desde el municipio debe hacer para cubrir los déficit en Educación.
Director DAEM primero entrega detalles en forma genérica, de aquellas medidas internas que se han adoptado para regularizar diferentes situaciones del orden financiero, debido a la necesidad de entregar al momento del traspaso al SLEP Puelche, el que debe ser traspasado saneado y ordenado el DAEM de Quilleco. Asimismo, hace mención a lo que se ha avanzado mediante postulaciones a recursos para ir bajando de forma progresiva la cantidad de horas Docentes y de Asistentes de la Educación, tales como: Convenio de Transición, Incentivo al retiro, entre otros.
Hace presente, Director de Educación, sobre las obligaciones que establece la Ley N°21.040, y si no se cumple con la entrega de todo saneado, pues esta determina que, de no hacerlo, se constituye "notable abandono de deberes". Por último, hace énfasis en los aspectos que durante este año han sido positivos, tales como: obtención recursos para conservación Escuela Villa Mercedes y Liceo Francisco Bascuñán, participación en actividades deportivas con buenos resultados, mejoramiento en índices de medición como SIMCE, PAES y DIA; Postulación a recursos para conservación

emergencia para el Liceo Francisco Bascuñán por daños en temporal; entre otros aspectos que se estarán señalando a continuación.
Presidente, deja abierta la posibilidad que Sras. Concejalas y Sr. Concejal puedan consultar ante lo expuesto por el Director de Educación. Sin embargo, aprovecha la instancia para manifestar su opinión personal, pues considera que la implementación de la nueva educación pública ha traído serias complicaciones, lo que ha quedado manifiesto en varios SLEP que han sido denunciados por mala gestión, por lo cual, consulta si han conversado con los Servicios Locales que están en funcionamiento para conocer su experiencia y si el recurso humano del DAEM está al tanto de lo que viene.
Director Educación precisa que se ha conversado en reuniones con todos los funcionarios del DAEM de las implicancias del traspaso, y que le consta que hay varios funcionarios que conocen muy bien la normativa. Sin embargo, saliendo del proceso de análisis del PADEM se tienen agendadas reuniones internas para tratar esta temática. Asimismo, se ha expuesto en reuniones con todos los funcionarios de la Escuela de Villa Mercedes y Liceo Francisco Bascuñán Guerrero, sobre los aspectos que considera el traspaso.
Director de Educación, precisa en cuanto al pago de indemnizaciones a funcionarios del DAEM que no son traspasados, señalando quienes posean más de tres años al momento del traspaso son pagadas por el Ministerio de Educación, y quienes no alcancen ese tiempo por el Municipio. También, hace presente que del total de los funcionarios que hoy laboran en el DAEM, pasan directamente, esto sin concurso, solo los docentes (tres), y los restantes participan de concursos internos y cerrados para los cargos que se establecen en la planta del SLEP.
Presidente consulta, si existe alguna valoración en los cambios de liderazgo educativo en Liceo Isabel Riquelme y Francisco Bascuñán Guerrero, así como, del retiro de los docentes con trayectoria de muchos años y que ejercían principalmente en establecimientos unidocentes.
Director de Educación, responde que en el cambio de Directores, seleccionados mediante concurso por Alta Dirección Pública, se han evidenciado avances en materia de interacción con mayor participación con Padres y Apoderados. También, se ha podido apreciar mejoras significativas en el clima interno, y en posibilitar implementación de talleres de acuerdo con los intereses de los/as estudiantes. Sin embargo, la principal dificultad que han enfrentado en este tiempo dice relación con lo que es Convivencia Escolar.
Concejala Sra. Pamela Vial, indica que frente a lo que el Director ha expuesto, tiene dos dudas, consultando lo siguiente:
¿Usted dice que el año pasado dictó o participó de una capacitación sobre la Ley N°21.040? Director responde que dictó un diplomado, y que lo hizo fuera de la jornada laboral.

¿Pasan solo los Docentes que son titulares o también los que están en calidad de contrata? Director responde que pasan "todos" los Docentes, al igual que los Asistentes de la Educación, y lo hacen sin solución de continuidad.
Concejala Vial, también, consulta con respecto a las Licencias Médicas, en cuánto al análisis de ellas para el traspaso. Sobre esto, Director Educación, responde que la resolución las hace el COMPIN, a partir de las nóminas que el Sostenedor entrega con quienes han superado los 180 días en dos años, y que en el caso nuestro, pese a tener resoluciones no se adoptaron determinaciones al respecto en cuanto a desvinculación por salud incompatible.
Concejal Jure, consulta qué se puede hacer con el abuso de las Licencias Médicas. Director responde que no se tiene las facultades para tomar determinaciones por este motivo, salvo la que señaló precedentemente.
En atención al tiempo transcurrido, y la importancia de los siguientes puntos a tratar, Presidente solicita que se pueda ser los más conciso y preciso en las exposiciones, de modo que se pueda avanzar en el análisis del PADEM 2025.
Srta. Nadia Salas, Coordinadora de Educación Extraescolar, menciona los logros que se han tenido en las diferentes disciplinas deportivas y artísticas que han participado durante el año, y que han alcanzado etapas más avanzadas en comparación a años anteriores. Además, hace mención a que somos la segunda Comuna, después de Los Ángeles, con la mayor cantidad de talleres que se ejecutan en convenio con el IND, constituyendo un verdadero logro, no solo por la cantidad y cobertura, sino que también por los recursos e implementación recibida.
Concluye exposición en esta área expresando su orgullo por la excelencia de los números artísticos que presentan nuestros estudiantes en cada uno de los actos públicos que ha realizado la Municipalidad, ya que han sido muy valorados principalmente por las autoridades que participan.
Expone luego Sra. Gloria Merino, Encargada de Convivencia Escolar y Apoyo Social, señalando todo lo ejecutado durante el presente año en el área social entregando orientaciones en apoyos sociales a través de JUNAEB (Alimentación, Salud Bucal, Coordinación de operativos con Otorrino, Oftalmológica y Traumatológica, Becas, Postulaciones a FUAS, entre otras). Sobre lo mismo, expresa que lamentablemente no se ha podido establecer nexos fuertes con Salud Comunal, quedando como una tarea para superar. Se han realizado talleres para Padres y Apoderados, y reuniones con Coordinadores de PAES de los establecimientos.
En cuanto a Convivencia Escolar se han realizado acciones concretas en: Talleres y reuniones

mensuales con los equipos de Convivencia Escolar de los Establecimientos para análisis de Normativa al respecto, revisión de Protocolos y Reglamentos Internos. En estos mismos talleres se incorporan análisis de casos, para unificar criterios en el procedimiento y acciones a realizar. Se han concretado concursos para promover la sana Convivencia Escolar.
Destaca el trabajo con la Universidad de Concepción en el Programa "A convivir de aprende", ya que ha sido de mucho apoyo, en esta primera etapa, pues está orientada a la promoción entregando herramientas a los equipos para fortalecer la sana convivencia al interior de los establecimientos. La segunda etapa, para el próximo año, considera intervenciones con los estudiantes y sus familias.
Sra. Gloria hace alusión a los graves problemas que se han presentado en salud mental, y que se han estado trabajando a través del programa "espacios amigables" con el Servicio Provincial de Salud.
Concejala Srta. Lorena Brito, hace consulta en específico por estudiantes que han sido víctimas de "bullyng" sin son considerados en estos programas. Sra. Gloria, indica que efectivamente son los encargados de convivencia escolar quienes al recibir estos casos deben activar de inmediato los protocolos establecidos, entregando antecedentes a los equipos multidisciplinarios o duplas psicosocial para que puedan realizar las acciones establecidas en los Protocolos.
Concejal Jure y Concejala Vial, coinciden en que han sido repetidas las veces en que han recibido las molestias de los Apoderados porque a su juicio, no se entregan las sanciones que corresponden, y son acciones repetitivas.
Sra. Gloria indica que se han tenido requerimientos por parte de la Superintendencia de Educación, ante reclamos de Apoderados, algunas de las cuales han derivado en sanciones económicas. Sin embargo, las últimas que se han presentado, la conclusión de este organismo fiscalizador ha determinado que la aplicación del protocolo y sanciones aplicadas están ajustadas a lo que está en el Reglamento Interno.
Interviene Sr. Franco, para mencionar que son los Reglamentos Internos de cada establecimiento los que establecen la tipificación de las faltas y las sanciones, de acuerdo a la gravedad de éstas, y si algunas son constitutivas de delito, existe la obligatoriedad de ser denunciadas de inmediato. Por último, indica que en el mismo Reglamento se establece los plazos y formas en que los Apoderados pueden ejercer las reclamaciones si consideran que las sanciones aplicadas no son las adecuadas.
Concejal Jure, hace presente que no se tenía información sobre los programas y talleres que se realizan, por lo que, si esta información la conocieran, podrán responder de mejor forma a los reclamos que hacen los apoderados.
Director de Educación, indica que todos los casos que en los que hay sospecha de delitos se han entregado los antecedentes a los tribunales, mediante denuncias en Carabineros o directamente en Fiscalía. A la par, se derivan los antecedentes al Sostenedor, para que, de acuerdo a sus facultades legales, pueda decretar, en mérito de lo grave de las acusaciones, investigación sumaria o sumario administrativo.
Presidente, deja de inmediato a Sr. Franco para que pueda continuar con la exposición de los puntos centrales del PADEM.
Sr. Franco, expone los principales lineamientos del PADEM 2025, partiendo con la dotación de horas Docente, para el cumplimiento de la cobertura curricular en cada uno de los establecimientos, de acuerdo a los tipos de Subvención.
Especial énfasis en su exposición pasa por las acciones que se deben adoptar para llegar al cociente que se fijó en la Rex N°6738 del 27.12.2023, de acuerdo a lo establecido en el inciso sexto del artículo cuadragésimo segundo bis transitorio de la Ley N°21.040, dejando para la Comuna de Quilleco el valor de "0,49", siendo la diferencia a disminuir de 0,8 y para ello se requiere un acuerdo del Concejo Municipal para solicitar "Anticipo de Subvenciones", el que debe ser presentado a la Subsecretaria Ministerial de Educación, a más tardar en el mes de noviembre. Precisa que, de no realizarse la solicitud de anticipo, los recursos que involucra esta indemnización será descontado del Fondo Común Municipal directamente al municipio. (SOLICITAR ACUERDO)
Continúa la exposición con los detalles de los aspectos que consideran los factores para el cálculo de todas medidas que condiciona la proyección presupuestaria, tales como: Escuelas Unidocentes, promedio de asistencia por establecimiento (destacando el significativo mejoramiento en el Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero), costos del transporte escolar, pérdida de matrícula, situación de matrícula de Educación Parvularia, Licencias Médicas, Concentración de alumnos prioritarios, horas gremiales, entre otras.
Concejala Vial, hace mención a que hace un tiempo atrás no se realizó la notificación de Docentes de no continuidad en el tiempo que correspondía, por lo cual, solicita que esto no se vuelva a repetir en esta ocasión. Sr. Franco, indica que por cambio en la modalidad de notificación ésta se debe realizar mediante decreto, y no solamente con una nota.
Continúa con el análisis del Presupuesto de Educación año 2025, la Srta. Berta Rodríguez, Encargada del Departamento de Finanzas, quien procede a explicar en forma detallada cada una de las partidas de ingreso y egresos, considerando las Subvenciones con las que se trabaja. Además, pone especial énfasis que debido a los déficit de arrastre, por las menores transferencias realizadas desde el municipio de forma histórica en consideración a los gastos reales, se solicitó en una

primera aproximación de requerimiento de traspaso la cantidad de 516 millones de pesos. Sin embargo, con las medidas que propone el Anticipo de Subvención, se estima que con el aporte de 300 millones convenido para el año 2026 se podría entregar saneado el DAEM, dejando claramente establecido que ello está relacionado con la efectividad de las acciones que se emprendan.
Después de varias consultas y comentarios que se hicieron a los profesionales de Finanzas en cuanto los ítems que considera el Presupuesto 2025, la Comisión Educación del Concejo Municipal aprueba el PADEM 2025.
Concejala Vial, consulta por el caso de dos funcionarios del DAEM que están considerados en las acciones del PADEM 2025 para desvincular en la solicitud de Anticipo de Subvención, a lo que se le responde que ellos presentaron la solicitud de ser incorporados en forma voluntaria.
Presidente agradece a las Sras. Concejalas y Sr. Concejal presentes, así como a los profesionales del DAEM por su participación y disposición a responder a las consultas que se han formulado.
Se finaliza la sesión de la Comisión siendo las 14:47 hrs.

Concejal Sr. Manuel González Abuter, Presidente de la Comisión
Concejala Srta. Lorena Brito Brito, Concejal Integrante
Concejala Sra. Pamela Vega Vial, Concejal Integrante
Concejal Sr. Jorge Jure Cares, Concejal Asistente
Sr. Carlos Mellado Faúndez, Secretario Técnico

Sr. Alcalde, terminada la lectura de parte del Concejal Sr. González, somete aprobación El Acta de la Comisión de Educación la cual de cuenta del análisis del PADEM 2025.

Sr. Veloso, aprueba.
Sr. Pérez, aprueba.
Sr. Jure, aprueba.
Srta. Lorena Brito, aprueba.
Sra. Pamela Vial, aprueba.
Sr. Alcalde, aprueba.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el Acta de la Comisión de Educación la cual de cuenta del análisis del PADEM 2025.

Acuerdo Nº 683/2024

5.- PADEM 2025

Para tratar este tema se presenta el Director del DAEM, don Carlos Mellado y los Sres. Gerson San Martín y Jean Carlos Franco.

Sr. Mellado, señala que el PADEM 2025 fue analizado en detalle en la Comisión de Educación, acta que en esta oportunidad ha sido aprobada, pero está disponible junto a su equipo a responder las consultas de los integrantes del Concejo.

Sr. Alcalde, no habiendo preguntas e intervenciones, somete aprobación el PADEM 2025.

Sr. Veloso, aprueba.
Sr. Pérez, aprueba.
Sr. Jure, aprueba.
Srta. Lorena Brito, aprueba.
Sra. Pamela Vial, aprueba.
Sr. Alcalde, aprueba.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el PADEM 2025.

Acuerdo Nº 684/2024

6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

6.1.- ÁREA MUNICIPAL PRODESAL

Sr. Alcalde, solicita la participación del Coordinador Programa PRODESAL, don Alejandro Navarrete para que presente esta modificación.

Sr. Navarrete, junto con saludar, solicita factibilidad de presentar modificación presupuestaria con el propósito de poder responder a obligación del programa PRODESAL, debido a la necesidad de realizar actividades programadas en el Plan de Trabajo Anual 2024.
Dicho movimiento se requiere, si es posible, de las siguientes cuentas presupuestarias.

GASTOS
AUMENTO

NOMBRE	CUENTA	CENTRO DE COSTO	SUB-PROGRAMA	MONTO
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	215-29-06-001	040101	4	$ 354.027.-

DISMINUYE

NOMBRE	CUENTA	CENTRO DE COSTO	SUB-PROGRAMA	MONTO
INSUMOS COMPUTACIONALES	215-22-04-009	040101	4	$ 354.027.-

Esta modificación permitirá la compra de una impresora, con el objetivo de agilizar las impresiones de las fichas técnicas, informes técnicos, documentación necesaria para postulaciones a proyectos.

Sr. Alcalde, somete aprobación.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria Área Municipal N° 50 por traspaso en gastos para adquisición de impresora oficina PRODESAL.

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	C.Costo	AUMENTO EN $	DISMINUCIÓN EN $
215-29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos	4	04-01-01	354.027.-	
215-22-04-009 .	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4	04-01-01		354.027.-
TOTAL GASTOS				**354.027.-**	**354.027.-**

Acuerdo Nº 685/2024

6.2.- ÁREA MUNICIPAL DEPORTE Y RECREACIÓN

Sr. Alcalde, solicita la participación del Secretario Municipal don Luis Cid para que presente esta modificación.

El **Secretario Municipal** procede a dar lectura al siguiente oficio:

ORD. Nº 111
ANT.: NO HAY
MAT.: SOLICITA AUTORIZAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.
QUILLECO, 29 DE OCTUBRE DE 2024
A : SR. RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DE: CRISTIAN GUAJARDO BARERA
ENCARGADO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

1.- Por medio del prewsente lo saluda cordialmente, comentar que se acerca el término del Campeonato Comunal de fútbol en Quilleco 2024, por ende, se debe ejecutar el proceso de adquisición de trofeos y medallas para la entrega de premios a los primeros lugares de cada serie en competencia.
Para dicha adquisición queda un saldo de $ 3.141.415.- en la cuenta 215-24-01-008 centro de costo 05-00-03, el cual es insuficiente para realizar la licitación de Premios, ya que, el año pasado fue por un monto de $ 4.300.000.-
Es por lo anterior, es que vengo a solicitar a usted la siguiente modificación presupuestaria desde la cuenta Otros Nº 215-24-08-999, la cual no contempla gastos en lo que resta del presente año:

Aumento de recursos en la siguiente cuenta:

NOMBRE DE CUENTA	*NÚMERO DE CUENTA*	*MONTO($)*
Premios y Otros	*215-24-01-008(05) C.C. 05-00-03*	*$ 1.000-000.-*

Disminución de recursos en la siguiente cuenta:

NOMBRE DE CUENTA	*NÚMERO DE CUENTA*	*MONTO($)*
Otros	*215-24-08-999(05) C.C. 05-00-03*	*$ 1.000-000.-*

Sr. Alcalde, somete aprobación.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria Área Municipal N° 51 por traspaso en gastos para adquisición de premios Campeonato comunal de Fútbol.

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	C.Costo	AUMENTO EN $	DISMINUCIÓN EN $
215-24-01-008	Premios y Otros	5	05-00-03	1.000.000.-	
215-24-08-999	Otros	5	05-00-03		1.000.000.-
TOTAL GASTOS				**1.000.000.-**	**1.000.000.-**

Acuerdo Nº 686/2024

7.- ANÁLISIS PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2025.

7.1.- INGRESOS

Sr. Alcalde, solicita a la Directora SECPLAN presente hoy Ingresos y Gastos en Personal.

Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo, en primer lugar agradece a don Ociel Rubilar, Igor Miranda, Silvia Vergara y don Washington Rioseco, porque durante su ausencia se cumplió con la normativa vigente de entregar a tiempo el presupuesto municipal, lo hace presente ante todos por el apoyo prestado para dar cumplimiento a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
La propuesta del Plan Acción se funda respecto al Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) que tenía una vigencia del año 2018-2025, que fue prorrogado el año pasado por este Concejo en diciembre del año pasado, consta de seis áreas

estratégicas; Desarrollo Social y Cultural, Ordenamiento Territorial, Medio Ambiente, Desarrollo Económico Productivo, Desarrollo Institucional, bajo esos lineamientos se desarrollan los diferentes programas y actividades que van a ser los lineamientos para el año 2025.
En Primer lugar presenta los ingresos para el año 2025

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2025
I N G R E S O S

SUB TÍT.	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	T O T A L (M$)
03				**CxC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES**	**711.900**
	01			**PATENTES Y TASAS POR DERECHOS**	**116.900**
		001		Patentes Municipales	**85.000**
			001	De Beneficio Municipal	85.000
		002		Derechos de Aseo	**2.900**
			001	En Impuesto Territorial	600
			002	En Patentes Municipales	2.200
			003	Cobro Directo	100
		003		Otros Derechos	**29.000**
			001	Urbanización y Construcción	15.000
			004	Transferencias de Vehículos	2.000
			999	Otros	12.000
	02			**PERMISOS Y LICENCIAS**	**345.000**
		001		Permisos de Circulación	**295.000**
			001	De Beneficio Municipal	112.500
			002	De Beneficio Fondo Común Municipal	182.500
		002		Licencias de Conducir y similares	50.000
	03			**PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)**	250.000
05				**CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**73.000**
	03			**De Otras Entidades Públicas**	**73.000**
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	**73.000**
			001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	22.000
			009	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	51.000
		007		Del Tesoro Público	**0**
			999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	0
08				**CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**3.653.100**
	01			**RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS**	**0**
		002		Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº 19.117 Artículo Único	0
	02			**MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS**	**47.100**
		001		Multas - De Beneficio Municipal	35.000
			001	Multas Ley de Tránsito	35.000
			999	Otras Multas de Beneficio Municipal	0
		002		Multas Art.14, Nº6, Ley Nº 18.695 - De beneficio Fondo Común Municipal	0
		003		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	1.200
		004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	0
		005		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De beneficio Municipal	900
		006		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	0
		007		Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	0

		008		Multas e Intereses	10.000
	03			**PARTIC. DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979**	**3.600.000**
		001		Participación Anual	3.400.000
		002		Compensaciones Fondo Común Municipal	0
		003		Aportes Extraordinarios	200.000
	04			**FONDOS DE TERCEROS**	**0**
		001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	0
		999		Otros fondos de Terceros	0
	99			**OTROS**	**6.000**
		001		Devolución y reintegros no Provenientes de impuestos	0
		999		Otros	6.000
12				**C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS**	**20.000**
	10			Ingresos por Percibir	20.000
13				**C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL**	**1.797.336**
	01			**Del Sector Privado**	**0**
		001		De la Comunidad - Programas Pavimentos Participativos	0
		999		Otras	0
	03			**Otras Entidades Públicas**	**1.797.336**
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	**1.747.336**
			001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	161.650
			002	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)	1.585.686
		005		Del Tesoro Público	**50.000**
			001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	50.000
15				**SALDO INICIAL DE CAJA**	1.203.237
TOTAL INGRESOS EN M$					**7.458.573**

7.2.- GASTOS EN PERSONAL

Directora de SECPLA, Srta. Yomara Carrillo, procede a informar soble los Gastos en personal de Planta (ANEXO A), los Gastos en Personal Contrata (ANEXO B) y Otras Remuneraciones.

SUB TÍT.	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	T O T A L (M$)
21				**CxP GASTOS EN PERSONAL**	**2.092.131**
	01			**PERSONAL DE PLANTA (Detalles en anexo A)**	**830.000**
	02			**PERSONAL A CONTRATA (Detalles en anexo B)**	**842.127**
	03			**OTRAS REMUNERACIONES**	**122.000**
		001		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	22.000
		004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	100.000
			001	Sueldos	100.000
			002	Aportes del Empleador	0
			003	Remuneraciones Variables	0
			004	Aguinaldos y Bonos	0
	04			**OTROS GASTOS EN PERSONAL**	**298.004**
		003		Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	86.000
			001	Dietas Concejales	86.000

			002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	0
			003	Otros Gastos	0
		004		**Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios**	212.004

PRESUPUESTO MUNICIPAL PLANTA (ANEXO A) AÑO 2025

Sub	Item	Asig	Sub Asig	Sub Sub Asig	Denominación	Presup. Inicial M$
21	01				Personal de Planta	**830.000**
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	**680.300**
21	01	001	001		Sueldos Base	145.000
21	01	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883, y leyes N° 19.180 y 19.280	23.000
21	01	001	003	001	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974	65.000
21	01	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7° y 25, D.L. N° 3.551	50.000
21	01	001	004	004	Complemento de Zona	200
21	01	001	007	001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981	165.000
21	01	001	009	005	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	33.000
21	01	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	300
21	01	001	014	001	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	34.000
21	01	001	014	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	14.000
21	01	001	014	003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	40.000
21	01	001	015	001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	20.000
21	01	001	019	001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	6.700
21	01	001	022		Componente Base Asignación de Desempeño	52.100
21	01	001	043		Asignación Inherente al Cargo, Ley N° 18.695	32.000
21	01	002	001		A Servicios de Bienestar	9.000
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	22.000
21	01	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	37.000
21	01	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	37.000
21	01	003	003	002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2°, Ley N° 20.008	10.000
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	12.000
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	12.000
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	2.500
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	2.500
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	1.200
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	4.000
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	500

PRESUPUESTO MUNICIPAL CONTRATA (ANEXO B) AÑO 2025

Sub	Item	Asig	Sub Asig	Sub Sub Asig	Denominación	Presup. Inicial M$
21	02				Personal a Contrata	**842.127**
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	**712.019**
21	02	001	001		Sueldos Bases	208.000
21	02	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280	4.100
21	02	001	003		Asignación Profesional	38.500
21	02	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7° y 25, D.L. N° 3.551, de 1981	73.000
21	02	001	007	001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31, D.L. N° 3.551, de 1981	141.000
21	02	001	009	005	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	60.115
21	02	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	2.000
21	02	001	013	001	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	45.612
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	9.992
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	25.000
21	02	001	014	001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	41.200
21	02	001	021		Componente Base Asignación de Desempeño	63.500
21	02	002	001		A Servicios de Bienestar	9.000
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	18.700
21	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	32.810
21	02	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	35.000
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	2.898
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	12.000
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	6.000
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	6.000
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	1.200
21	02	005	003		Bonos Especiales	6.000
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	500

Sr. Alcalde, finalmente agrega que se usará esta modalidad de ir analizando el presupuesto para así el día 4 de diciembre someterlo a votación.

8.- PUNTOS VARIOS

a) Sra. Pamela Vial, parte sus puntos señalando que hace un tiempo atrás sugirió que el nuevo Salón del Concejo Municipal lleve el nombre de don Eduardo Bartholomaus, fue un concejal que falleció en ejercicio y la comunidad le tenía mucho cariño. Lo plantea nuevamente para saber si se acoge o no.
- Solicita Calendario de retiro de ramas en Quilleco, para que los vecinos puedan sacarlas a la calle y sean retiradas.
- Consulta estado avance sumario camioneta del Depto. Educación. Además, solicita

información del estado de todos los sumarios.
- El viernes estuvo en oficina del Director DAEM, para ver situación informada en redes sociales, sobre el bus que traslada a los alumnos, habría realizado una maniobra peligrosa. Al parecer fue un mal entendido, el conductor es muy cuidadoso, muy precavido. Solicitó publicara un comunicado defendiendo a sus funcionarios, lo sucedido no fue como se muestra en el video. Lo que considera muy grave es que se haya designado a otro conductor para manejar el bus que no cuenta con licencia para trasladar estudiantes. Solicita informe viáticos pagados al funcionario desde su ingreso. Dice que el Departamento de Educación existe un conductor con la licencia respectiva solo está en oficina y no realiza los viajes que pudiese tener.

Sr. Alcalde responde, a la solicitud que ha presentado en reiteradas sesiones, que debiera llevar el nombre de don Eduardo Bartholomaus el nuevo Salón Municipal, no se ha descartado en lo absoluto, tiene la intensión de que las sesiones de diciembre se realicen en el nuevo edificio que será recepcionado el 25 de noviembre, cree además, que todo el Concejo está de acuerdo en que el salón lleve el nombre don Eduardo, lo quiere poner en tabla para dejarlo establecido y ojalá sea cuando se esté en sesión de Concejo.
- Calendario de retiro de ramas será enviado, respeto a este punto se ha comentado bastante de la negligencia de la administración en no hacer retiro de las ramas o que no se veía la existencia de ellas, es por lo que solicitará encarecidamente a la nueva administración se aplique la ordenanza que fue aprobada por este concejo, de no botar ramas, basura ni escombros, desechos de construcción o demoliciones.
- Sobre estado sumario de la camioneta se hará las consultas.
- En atención al video del bus que circuló, lo vio, comenta que es preocupante que un simple video puede tergiversar las cosas. Agradece a la concejala que lo haya planteado.
Se entregará la información solicitada, pero aclara que el conductor que realizó algunas salidas cuando don Elias no las pudo hacer, esto no significó gastos de mayores recursos, se clarificará, lo de la licencia se debe revisar.(se entregará la información solicitada)

b) Sr. Pérez, parte sus puntos pidiendo disculpas, en el concejo pasado hizo referencia a un niño, desconoce el lenguaje inclusivo y cree que su lenguaje no fue el más apropiado. Pide disculpas a la mamá del niño, nunca ha estado en él discriminar, si así ella lo sintió nunca fue su intención ofender o denostar a nadie por capacidades diferentes.
- Su segundo punto es consultar por el matapolvo, necesita saber si ya está en trámite la adquisición.
- Sobre los APR, en el caso de Villa Alegre, la directiva solicita se les haga entrega de la documentación de recepción en forma protocolar como corresponde y se haga con todos los APR.
- Reitera consulta si ya se hizo traspaso oficial de ambulancias al Departamento de Salud.
- Destaca el trabajo que se ha realizado en la comuna en cuanto a deporte, pero solicita se considere también a los clubes de Rayuela, consulta si se tiene proyectado algún mini campeonato antes de fin de año.

Sr. Alcalde, felicita al Concejal Pérez por las disculpas que pide, a veces nos equivocamos en el lenguaje y fue lo que ocurrió. Sabe que la intención no es otra que el proyecto se lleve a cabo, existe una pequeña dificultad y la idea es que no entrabe el desarrollo de éste. Reitera sus felicitaciones por la aclaratoria y disculpas del concejal, lo que habla muy bien del Sr. Pérez.
- Se hará las consultas a la Directora de Obras sobre el matapolvo y que emita la Orden de compra para ejecutar la compra.
- Documentación APR Villa Alegre, ha estado en conversación el con Freddy Herrera, Presidente de la organización, es lo que él ha solicitado, cree que en el próximo Concejo pudiera venir la directiva a recibir su documentación o ir hasta Villa Alegre, existe el compromiso de hacer entrega antes que finalice esta Administración.

- Las ambulancia, solicitará a don Ociel que ha estado muy pendiente en ello junto a don Juan Carlos Almendras, comenzaron hacer las gestiones de obtención de seguros y realizar el traspaso.

Don Ociel Rubilar entrega detalles de las gestiones realizadas, ya fue decretado y traspasado al departamento de salud, como también incluir las ambulancias a la compañía de seguros donde están asegurados todos los vehículos municipales.

c) Sr. Jure, se refiere también al video publicado del bus escolar, comenta que no se ve completo, dada su experiencia en conducir buses, le ha tocado ver que cuando un bus adelanta a un vehículo particular, ellos aceleran y aumentan la velocidad, no dan el espacio suficiente. Cree que eso pudo haber pasado en el caso del conductor mencionado.
- En atención a los APR, comenta que el lunes estuvo en una reunión con el Diputado Enrique Van Rysselberghe y don Enrique Krause, invitados por la directiva del APR Río Pardo, los vecinos plantearon algunas dudas y el Diputado se comprometió en fijar una reunión con una persona de Santiago para que les pueda aclarar las dudas y apoyarlos en lo que necesiten
- Consulta si se envió notificación a los vecinos responsables de sitios eriazos para limpiar sus terrenos.
- No ha recibido respuesta acerca del proceso de normalización de los terrenos de educación.
- Consulta en atención a la extracción de basura del terreno municipal donde se ubica el balneario, menciona que había instalada carpa de una familia de gitanos y dejó mucha basura.
- En sesión pasada don Claudio Veloso solicitó quedara aclarado todos los temas judiciales y sumarios, él solicita también que sea informado.(Sr. Alcalde responde que en acta de traspaso estará toda esa información, además, el Asesor Jurídico hará entrega en la última sesión de diciembre lo que se ha solicitado).
- Comenta que escuela de sector La Hoyada el profesor Luciano Fuentes, está formando una biblioteca comunitaria.
- Informa que vecinos estaban solicitando una escuela de karate y king boxer, se contactó con don Javier Avello Guajardo, profesor de esa disciplina, por lo que reservó el gimnasio para el día lunes 18 de noviembre a las 18:30 horas, para realizar sus clases y puedan participar las personas interesadas, será de una hora quince minutos cada clase.

Sr. Alcalde menciona que derivó la solicitud al encargado de Deportes para ver disponibilidad del recinto, se debe recavar más información para saber por cuánto tiempo estará funcionando.
- Notificación a los vecinos, se hará las consultas.
- Se solicitará información respecto a la normalización de los terrenos de Educación,
- Basura del balneario, solicita a la Directora SECPLAN esplique sobre proyecto Borde Río, postulado hace dos años, que dará una connotación especial a ese lugar.

Srta. Yomara Carrillo, entrega detalles sobre ese proyecto, quedó aprobado pero no financiado, se postuló a través del área de Seguridad, a un proyecto menor de recuperación de espacios públicos que estuvieran en riesgo, para instalación de luminarias, mejorar el espacio, se postuló un tipo muelle que contempla una pasarela, bancas, por un monto de $42.000.000.- se encuentra en proceso de licitación. Los recursos ya están en el municipio.

Sr. Alcalde, agrega que solicitará se vaya ver el lugar y retiro de la basura.

d) Sr. Veloso, consulta si hubo respuesta en atención a su consulta realizada en sesión anterior, sobre el perfilado de caminos y aplicación de matapolvo a los distintos caminos.(Se hará las consultas)
- Solicita copia de la primera adjudicación de licitación ampliación edificio Consistorial,

quién era el representante legal, copia Boleta de Garantía de $30.000.000.- , Decreto con que se pone término al contrato.
- Solicita copia contrato de la segunda licitación del edificio público, nombre empresa adjudicada, RUT, nombre representante legal y copia Vale Vista por $5.000.000.- que reemplaza boleta de $ 30.000.000.-

Sr. Alcalde, solicita que estas consultas las haga al correo electrónico del Secretario Municipal, para responder por esa misma vía.

Srta. Yomara Carrillo, responde en atención a la aplicación del matapolvo y entrega información sobre el avance Construcción Pórtico de acceso, recibida desde el Depto. De obras, el que será enviado al Concejo

e) Srta. Lorena Brito, consulta en relación Pórtico de acceso a Quilleco, si la obra está finalizada, anoche pudo ver que las luces encendían y se apagan. (La respuesta es que se estaban haciendo pruebas de la iluminación).
- Consulta si se puede cambiar el escudo por uno de mayor tamaño, lo encuentra muy pequeño. (Se responde que se va a pedir que se modifique, no fue lo que se pidió, como también por el mapa, se está en conversaciones con la empresa, las letras son de ese tamaño, el proyecto fue aprobado por Vialidad, señala que es un pórtico de los más grande que ha habido en el último tiempo).
- Se refiere a los vehículos que estacionan fuera del liceo Francisco Bascuñán, ocupan toda la calle hasta el Servicentro, también por calle Bascur lo dificulta la visibilidad en las esquinas, no se está respetando los 10 metros que debe haber en las esquinas.
- Consulta por la obra del estadio de Quilleco, solicita información del avance de las obras en ejecución.

Directora SECPLAN responde sobre el avance de los proyectos.

f) Sr. González, se comenta que a los funcionarios les falta más incentivo y que sea más integrados, en esta ocasión menciona a a los funcionarios don Juan Carlos Almendras y don Rumelio Ríos, respecto a una situación puntal actuaron con pro-actividad sin mayores inconvenientes, solicita al Sr. Alcalde exprese este reconocimiento a los funcionarios mencionado que bien merecido lo tienen, cree que a otros también se pueda replicar en su debido momento a aquellas personas que se esmeren en hacer bien su trabajo.
- Hace una breve reseña de un director que tuvo el liceo de Quilleco, se refiere a don Edmundo Gavilán Arancibia, la biblioteca de ese establecimiento llevaba su nombre y cuando se restauró se quitó, recuerda que fue don Edmundo quien donó los libros para implementarla , además de otros que consiguió, solicita que mediante Decreto se restituya el nombre.
- En cuanto al Portal de acceso le parece un aporte a la comuna, sugiere la posibilidad que se evalué el retiro del letrero ubicado en cruce Canteras, tiene entendido que es en terreno de Forestal Arauco, considera importante mejorar asa intersección y solicitar a la empresa su retiro.
- En relación al estadio de Las Canteras, solicitó establecer vínculos con Forestal Mininco, que posee el vivero Carlos Dagla para conformar un arboreto en el entorno del estadio lo que daría belleza y sombra, consulta en que pie va eso.
- También solicitó se hiciera un trabajo de socialización con el Club Deportivo O'Higgins de Canteras con sus diferentes divisiones comprometerlos de asumir un compromiso de cuidado del estadio en conjunto con el municipio.
Solicita se haga un reconocimiento al gestor del proyecto, don Gary Ibáñez.
- Reitera se envié una nota a CORMA haciendo mención los acuerdo adaptados ese día. Se ofrece para ayudar a redactar una minuta y sea tratado en una sesión, antes de ser enviada.
- Quedó pendiente convenio con forestal Mininco en relación con el cuidado del Castaño de Las Canteras .
- Hace un llamado a la comunidad en su calidad de demócrata, para que el próximo 24 de noviembre que concurra a votar, la vez pasada mucho votaron nulo o no votó por

Consejeros Regionales y Gobernadores y sugiere que voten
y sugiere que voten por don Sergio Giacaman.

Sr. Alcalde, agradece el cambio que ha tenido don Manuel en cuanto siempre ha dicho ser severo en la crítica y parco en los elogios, se transmitirá el reconocimiento solicitado para los los funcionarios mencionados y coincide con el concejal, en que casi todos los conductores tiene muy buena disposición.
Se dictará el Decreto para recuperar el nombre de don Edmundo Gavilán, que tenía la biblioteca del establecimiento.
El letrero ubicado en Cruce Canteras, es de Dominio de Celco, ya se hizo la solicitud.

Srta. Yomara Carrillo, responde este punto, la primera vez que el Concejal solicitó su retiro, hace varios meses, lo hizo la encargada de comunicaciones a la Sra. Carla Inostroza, la respuesta ha sido que están escasos de personal y que verían cuando lo pudieran realizar. Se reiterará la solicitud, se debe entender que está dentro de un terreno particular y el municipio no puede tomar ninguna acción sin la previa autorización de ellos.

Sr. Alcalde, solicita al Secretario Municipal envíe el acta a la Directora SECPLAN, donde se tomó acuerdos y compromisos con CORMA para redactar la nota que solicita el concejal González.

Sr. Pérez, no le parece que su colega Manuel González haga un llamado a votar por un candidato determinado, a su parecer no corresponde se haga en una sesión de Concejo.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las **12:26** horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 20 de noviembre de 2024, a las 09:00 horas.